

23/12/2014

## **Curanilahue: Fiscalía obtiene duras condenas contra autores de violentos delitos**

La Fiscalía Arauco-Curanilahue obtuvo duras condenas de cárcel en contra de dos peligrosos sujetos, implicados en violentos delitos que afectaron a un matrimonio de adultos mayores y un taxista, hechos ocurridos en la comuna de Curanilahue.

En el primer juicio, desarrollado ante el Tribunal Oral en lo Penal de Cañete, la Fiscal María Alejandra Monsalve obtuvo una condena de 15 años y un día de cárcel en contra de un sujeto identificado como Jorge Jerez Fuentealba, de 40 años de edad, a quien el Tribunal Oral de Cañete declaró culpable de un delito de robo con homicidio que el 07 de febrero de este año afectó a una pareja de ancianos domiciliados en calle Sargento Aldea, de Curanilahue.

De acuerdo a lo establecido en la investigación del caso, el sujeto, conocido en la comuna con el apodo de "El Cochelele", ingresó en horas de la tarde a la vivienda de la pareja, compuesta por Aladino Fierro Toledo, de 72 años, y María Silva Peña, de 65 años de edad, a quienes golpeó para quitarles dinero, tras lo cual huyó del lugar con cerca de 80 mil pesos en efectivo.

Personal de Carabineros concurrió al sitio del suceso y logró identificar al autor del delito, quien fue detenido en las inmediaciones del sector El Dos, en momentos que huía con sus ropas manchadas con sangre. La mujer, en tanto, falleció a raíz de las graves lesiones sufridas durante la agresión, tras lo cual el sujeto fue formalizado y puesto bajo prisión preventiva por la Fiscalía local.

Junto con ello, la Fiscal Monsalve logró un fallo condenatorio en contra de Italo Salazar Reyes, un sujeto de 29 años, ampliamente conocido en la comuna minera con el apodo de "El Faraón", imputado como autor de un delito de robo con intimidación que a mediados de 2013 afectó a un taxista de Curanilahue.

Según lo expuesto en el juicio oral, en la ocasión el acusado y otros dos sujetos abordaron el vehículo conducido por la víctima y le solicitaron ser trasladados a otro punto de la comuna. Sorpresivamente, Salazar Reyes intimidó al trabajador con un cuchillo, siendo apoyado por sus dos cómplices, quienes también intimidaron al afectado con armas blancas, obligándolo a sentarse en el asiento del copiloto, tras lo cual los implicados se dirigieron hasta el sector Las Plegarias, en Trongol Bajo, donde lo obligaron a descender del vehículo tras quitarle todas sus especies de valor.

El imputado fue posteriormente detenido por personal de Carabineros, siendo plenamente reconocido por la víctima, tras lo cual fue formalizado y puesto bajo prisión preventiva por la Fiscalía Arauco-Curanilahue. Finalmente, la Fiscal Monsalve obtuvo una pena de siete años de cárcel en contra del sujeto, quien permanecerá privado de libertad en la cárcel de Lebu por su participación en el delito.



"Como Fiscalía Arauco-Curanilahue creemos que las penas obtenidas en ambos juicios están acordes a la gravedad de los delitos cometidos por ambos imputados, quienes además cuentan con antecedentes penales por diversos delitos y claramente constituyen un peligro para la seguridad del resto de la comunidad", indicó la Fiscal María Alejandra Monsalve.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369